

LICITACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE RECEPCIÓN DE FUNDACIÓN FILMOTECA VASCA – EUSKADIKO FILMATEGIA FUNDAZIOA (RESERVADO A CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO DE INICIATIVA SOCIAL)

APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

En virtud de lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, LCSP), y de conformidad con la delegación conferida por el Patronato (Órgano de Contratación) celebrado el 24 de octubre de 2018, el Presidente del Patronato,

ACUERDA

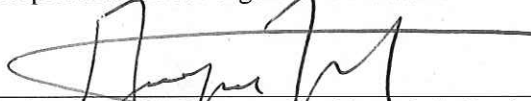
Primero.- Aprobar el expediente para la contratación de los servicios de recepción de FUNDACIÓN FILMOTECA VASCA – EUSKADIKO FILMATEGIA FUNDAZIOA. En dicho expediente constan:

- El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas y su correspondiente Carátula.
- Informe justificativo de los aspectos exigidos en el la normativa de contratación.

Segundo.- Proceder a la apertura del procedimiento de adjudicación y ordenar la publicación de los citados documentos y del presente acuerdo en el perfil de contratante de FUNDACIÓN FILMOTECA VASCA – EUSKADIKO FILMATEGIA FUNDAZIOA.

En Donostia/San Sebastián a 7 de marzo de 2019.

En representación del Órgano de Contratación



D. Bingen Zupiria Gorostidi, Patrono y Presidente de la Fundación
(en virtud de las facultades otorgadas por el Patronato,
en reunión celebrada con fecha 24 de octubre de 2018)